

Guayaquil, Julio 11 del 2002-

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCONISTAS DE PESCASOL S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la Cía PESCASOL S.A. correspondiente Al Ejercicio económico del 2001 tengo a bien informar lo siguiente: l

- 1.- El Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias asi como lo relacionado a la Junta General de Accionistas.
- 2.- El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
- 3.- La correspondencia, actas, talonarios, libros de accionistas y de acciones, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
- 4.- Se ha dado cumplimiento a lo que determina el articulo 321 de la Ley de Compañias.
- 5.- Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia, registrados en los libros de contabilidad.
- 6.- La contabilidad y estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y encuentro todo en orden.

Atentamente,


**ROMULO PALMA HERRERA
COMISAR**

